

19/06/2018

Fiscal de Foco logra condena de nueve jóvenes que asaltaban locales comerciales

La investigación desarrollada durante varios meses por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de Tarapacá y la Policía de Investigaciones, respecto de numerosos robos con violencia e intimidación que habían afectado a locales comerciales de Alto Hospicio, concluyó la semana pasada con la realización del juicio oral y los últimos procedimientos abreviados, logrando la condena de nueve jóvenes, siete de ellos menores de edad.



El fiscal de foco a cargo del caso,

Maximiliano Mariángel, explicó que la exhaustiva investigación realizada permitió acreditar la participación de los condenados en cinco robos ocurridos en la comuna de Alto Hospicio, cuatro de ellos en menos de una semana.

Es así como se acreditó que el 21 de noviembre del año pasado, el acusado E.L.S. (17 años, de nacionalidad colombiana), junto a otro sujeto desconocido, ingresó a un minimarket ubicado en Pasaje Tres de Alto Hospicio, intimidando con un arma de fuego a los dependientes, sustrayendo \$45 mil desde la caja del local.

Al día siguiente, los acusados Job González Corral (19 años), D.R.H. (16 años) y N.A.A. (14 años) participaron en el robo a un local de comida sushi ubicado en Avenida Las Américas, donde ingresaron con armas de fuego y con sus rostros cubiertos por máscaras y capuchas, intimidando a los trabajadores y clientes, sustrayendo \$18 mil de la caja y joyas a un cliente.

Posteriormente, el 23 de noviembre, los acusados N.A.A. y J.G.R. (15 años) llegaron hasta un local de salchipapas ubicado en calle Francia, sector La Pampa, donde ingresaron portando armas cortas y largas, y tras cerrar las cortinas, intimidaron a los trabajadores y clientes, sustrayendo \$80 mil de la caja de recaudación, un celular y una mochila con dinero y otras especies.

Y un día después, el acusado González Corral y los menores E.L.S. y R.B.H. (16 años) ingresaron a otro local comercial ubicado en Avenida Las Américas, donde intimidaron con armas de fuego a las personas que atendían, señalándoles que no se movieran o sino dispararían, sustrayendo un notebook, \$50 mil y un teléfono celular.

Por último, a comienzos de enero de este año, los acusados Andrés Troncoso Soto (18 años), D.R.H. y M.J.C. (17 años) concurrieron hasta un local comercial ubicado en Salitrera La Noria, portando un elemento que a las víctimas impresionó como arma de fuego y con pasamontañas, sustrayendo \$600 mil desde una caja.

Además, en noviembre del año pasado, cuando funcionarios de la PDI ejecutaban una serie de órdenes de entrada, registro e incautación en el marzo de esta investigación, sorprendieron en la habitación del menor C.C.B. (15 años) un arma de fabricación artesanal.

“Lo relevante de este caso es que en poco tiempo, la investigación decretada por la Unidad Análisis Criminal de la Fiscalía y un equipo especial conformado por la Policía de Investigaciones permitió detener a esta banda que estaba asaltando varios locales comerciales en Alto Hospicio, utilizando armas de fuego y provocando gran temor en

la comunidad, ya que cuatro de estos robos ocurrieron en menos de una semana, y si no los hubiéramos detenido, seguramente habrían seguido cometiendo estos ilícitos”, afirmó el fiscal Mariángel.

Los acusados Job González Corral y Andrés Troncoso Soto fueron condenados a las penas de 10 años y un día y 5 años y un día de presidio efectivo, respectivamente, mientras que el menor R.B.H. deberá cumplir 4 años de régimen semicerrado, y el resto de los acusados menores de edad recibieron penas entre 6 años y 541 días de libertad asistida especial.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369